

NOTA DE PRENSA
24/09/2015

JOSÉ LUIS ESCRIVÁ, NOMBRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LAS INSTITUCIONES FISCALES INDEPENDIENTES EUROPEAS

- **Un total de 21 Instituciones Fiscales Independientes de la Unión Europea acuerdan el establecimiento de un Comité y una Red para representar sus posiciones comunes en cuestiones relacionadas con el marco fiscal europeo**
- **La Red servirá de plataforma para el intercambio de puntos de vista y experiencias que favorezcan el avance hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas**
- **José Luis Escrivá ha sido designado Presidente por un periodo inicial de 2 años**

Las principales Instituciones Fiscales Independientes Europeas (IFI'S) han anunciado hoy la creación de un Comité para Asuntos Europeos y una Red de Instituciones Fiscales Independientes de la Unión Europea (Network of EU Independent Fiscal Institutions) con la finalidad básica de constituir una plataforma en Europa que ayude a cumplir con eficacia sus funciones, en particular las derivadas del marco fiscal de la Unión Europea. El acuerdo suscrito por un total de 21 IFI's incluye el nombramiento de José Luis Escrivá, Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), como presidente del Comité y la Red de IFI's europeas por un periodo de 2 años.

El Acuerdo de Bratislava –formulado en la reciente reunión de las IFI's europeas celebrada en dicha ciudad- ha sido suscrito por un total 21 IFI's, aunque se contempla que se puedan incorporar otras en el futuro.

José Luis Escrivá ha sido designado presidente por un periodo inicial de dos años y L'udovit Ódor, miembro de la IFI de Eslovaquia, ocupará la vicepresidencia por igual periodo.



Sus principales responsabilidades son representar los intereses comunes de la red de IFI's europeas frente a los distintos grupos de interés en relación con los asuntos relacionados con el marco fiscal de la Unión Europea.

Arquitectura Fiscal de la Unión Europea

Las IFI's que han suscrito el Acuerdo de Bratislava son de los siguientes países: Austria, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Holanda, Portugal, Eslovaquia, España, Suecia y Reino Unido.

La puesta en marcha de esta red de IFI's Europeas se produce en un momento clave en la construcción de la arquitectura fiscal de la Unión Europea. El reciente informe de los 5 Presidentes propuso la creación de Consejo Asesor Fiscal a nivel europeo, para coordinar la labor de las IFI's nacionales y promover una cultura de sostenibilidad de las finanzas públicas en el conjunto de la Unión Europea.

Las IFI's o autoridades fiscales son organismos que, aunque tienen una larga trayectoria en algunos países europeos, está siendo promovidos en los años más recientes desde las autoridades europeas con la finalidad de respaldar el cumplimiento de las reglas fiscales en cada país y propiciar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La creación de esta Red de IFI's europeas se enmarca dentro de este proceso, así como en la voluntad de todos los integrantes de fortalecer su rol tanto a nivel nacional como europeo, basado en la independencia de sus trabajos y recomendaciones en relación a la supervisión de las finanzas públicas.

Según recuerda el Acuerdo de Bratislava, las IFI's son responsables del seguimiento del comportamiento fiscal en cada uno de los estados miembros. Su independencia es clave tanto en las relaciones con los Gobiernos de cada país como con las instituciones europeas.

“Nuestra independencia, legitimidad y experiencia a ojos de las autoridades nacionales y la población de cada país son la base de nuestra contribución para el efectivo funcionamiento tanto a nivel nacional como de la Unión Europea”, señala el Acuerdo.

La red de IFI's europeas, agrega, es una institución voluntaria e inclusiva abierta a todas las instituciones que operan en la Unión Europea y provee una plataforma de intercambio de puntos de vista, experiencias y recursos compartidos en las áreas comunes.